



Convocatoria para cubrir en propiedad 1 plaza vacante de Guarda del Cementerio

PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 1 PLAZA VACANTE DE GUARDA DEL CEMENTERIO PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INSTRUCCIONES

- El presente ejercicio consta de 30 preguntas y otras 3 más de reserva, que también podrán ser contestadas, siendo éstas únicamente utilizadas en el caso de que se anule alguna pregunta en el orden previsto.
- La hoja de respuestas se rellenará en **bolígrafo azul o negro** y en ella no se pondrá nombre, marca o señal alguna que pueda identificar al aspirante, pudiendo ser en tal caso objeto de invalidación. La utilización de un bolígrafo de otro color también podrá ser objeto de invalidación.
- Consistirá en contestar a un cuestionario de 30 preguntas tipo test, que versarán sobre el contenido del programa que figura en el Anexo II de las bases, temas relativos a los grupos primero y segundo.
- Este cuestionario estará compuesto por preguntas con cuatro respuestas alternativas. Sólo una de ellas se dará como válida, siendo ésta la que sea considerada como más correcta entre las posibles opciones propuestas. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 50 minutos.
- El ejercicio tendrá una calificación máxima de diez puntos, **siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos**.
- En la calificación de este ejercicio, cada pregunta contestada correctamente se valorará con 0,333 puntos y cada pregunta con contestación errónea o considerada menos correcta se penalizará con 0,0825 puntos. La pregunta no contestada, no tendrá ningún tipo de valoración.
- El opositor marcará la respuesta que considere correcta en la hoja de respuestas con un aspa. Si decidiera corregir la respuesta rodeará la misma con un círculo, tal y como aparece en el EJEMPLO:

	a)	b)	c)	d)
Ej. Respuesta b) marcada				
Ej. Respuesta b) anulada				
Ej. Respuesta c) marcada				

- Sólo se marcará una respuesta por pregunta. Si hubiere más de una marcada se considerará errónea y se penalizará con 0,0825 puntos.
- No se permite copiar, tal actitud conllevará la expulsión del proceso selectivo.
- **Los aspirantes no podrán entrar al recinto con móviles ni relojes ni ningún otro dispositivo electrónico.**
- Ningún opositor comenzará el ejercicio hasta que el responsable del aula lo indique.
- Si algún opositor, durante la prueba, tuviere que hacer alguna observación, deberá levantar el brazo, sin moverse de su sitio y será atendido por algún miembro del Tribunal.
- La plantilla con las respuestas correctas se publicará, en próximas fechas, en www.aytoburgos.es
- Los aspirantes no podrán ausentarse de la sala dentro de los 10 primeros minutos desde el inicio del ejercicio ni en los últimos 10 minutos antes de su finalización. El aspirante no podrá levantarse durante la realización del ejercicio. Finalizado el mismo, levantará la mano permaneciendo sentado.
- Los aspirantes que se ausenten dentro de los 10 primeros minutos, no podrán llevarse el cuestionario de preguntas.